

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA IMPARTIR EN EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN OPERACIONES SUBACUÁTICAS E HIPERBÁRICAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2025-2026

Por Resolución de 06 de Mayo de 2025 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz por la que se realiza convocatoria para la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puesto de profesorado especialista para impartir en el Ciclo Formativo de Grado Medio en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas para el Curso Escolar 2025-2026.

Por Resolución 9 de junio de 2025 de de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma y, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 06 de Mayo de 2025 esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN
PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

María Isabel Paredes Serrano



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ISABEL PAREDES SERRANO	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYZJ6BPNPWEASRYTD4E3NZJXSV	PÁG. 1/1	